



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 JUN. 1980

Expte. n° 16.040/80

VISTO:

Lo solicitado por el Director del Proyecto n° 23/78 en el sentido de designar como Auxiliar de Investigación al Sr. José Rafael Astorga con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con / dedicación simple; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Sr. José Rafael ASTORGA, D.N.I. n° 10.617.907, como Auxiliar de Investigación para el Proyecto 23/78, / con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple, a partir del 1° de junio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Establecer que, si dentro del período fijado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 3°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria del Consejo de Investigación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.

D. C. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 263-80